

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de monedas publicados el día 1 de mayo de 1945 de acuerdo con las disposiciones oficiales

	COMPRA	VENIA
Franco	12,50	12,80
Libras	44,00	45,00
Dólares	10,95	11,22
Liras	—	—
Franco suizo	253,00	259,35
Reichsmark	—	—
Belgas	—	—
Florines	—	—
Escudos	43,50	44,60
Pesos, moneda legal	2,60	2,66
Coronas suecas	2,62	2,68
Coronas noruegas	—	—
Coronas danesas	221,35	226,90

### DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

#### Obra Sindical del Hogar

##### Anuncio de subasta-concurso

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia la subasta-concurso de las obras de construcción de cuatrocientos viviendas y Casa Sindical y urbanización, en La Coruña, acogidas a los beneficios del Régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda, y de las que es Entidad constructora la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos de la subasta-concurso y la forma de celebrarse la misma son los que seguidamente se indican:

##### I.—Datos de la subasta-concurso

El proyecto de las edificaciones protegidas ha sido redactado por el Arquitecto don Juan González Cobrián.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de quince millones cuatrocientos ochenta y nueve mil seiscientos cincuenta y nueve (15.489.659) pesetas con cuarenta y un (41) céntimos.

La fianza provisional que para participar en la subasta-concurso previamente ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la Cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, es de ciento cincuenta y siete

mil cuatrocientas cuarenta y ocho (157.448) pesetas con treinta (30) céntimos.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario una vez cerrado el remate asciende a la cantidad de trescientas catorce mil ochocientos noventa y seis (314.896) pesetas con sesenta (60) céntimos.

##### II.—Plazos de la subasta-concurso

Las proposiciones para optar a la subasta-concurso se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de La Coruña, en las horas hábiles de oficina, durante quince (15) días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas, en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata, y el pliego de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de La Coruña, en la Delegación Nacional de Sindicatos y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de La Coruña, al día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de los pliegos.

La fianza definitiva deberá ser depositada por el adjudicatario en la Caja General de Depósitos de Madrid, o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva, el adjudicatario deberá formalizar, mediante escritura pública, el correspondiente contrato de ejecución de obras.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato, debiendo quedar terminadas en un plazo de veinticuatro (24) meses, a partir del día de su comienzo.

##### III.—Forma de celebrarse la subasta-concurso

Los licitadores presentarán la documentación para participar en la subasta-concurso en dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, formulada por medio del impreso que al efecto se facilitará en la Jefatura Provincial de la Obra (C. N. S.), y el otro, los pliegos demostrativos de

las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

1.º Cédula personal del licitador o, en su caso, del apoderado cuando se trate de Empresas o Sociedades.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

3.º Poder especial y suficiente para concurrir a la subasta-concurso.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Delegación de Hacienda o, en su caso, en la Caja General de Depósitos de Madrid, a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda.

5.º Ultimo recibo de la contribución.

6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

7.º Certificación o documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración, y en su caso comprobantes, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional. (Ley de 14 de febrero de 1907.)

9.º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

La Mesa estará constituida por el Delegado Sindical Provincial, Asesor jurídico de la Delegación Sindical Provincial; el Jefe, Secretario técnico y Arquitecto asesor de la Jefatura Provincial de la Obra Sindical del Hogar y un representante del Instituto Nacional de la Vivienda, y del acto dará fe el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939) se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad se decidirá mediante sorteo.

El bastantear de poderes a cargo del licitador se declarará por un Letrado en ejercicio en La Coruña.

Terminado el remate, si no hay reclamación se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

Si en el plazo señalado no fuere constituida la fianza definitiva, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras.

En el caso de que el adjudicatario no formalizara en el plazo establecido el correspondiente contrato, perderá el

total importe de la fianza definitivamente depositada.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los Derechos reales y timbres correspondientes.

Asimismo, el impuesto de pagos al Estado en las certificaciones de obra gozará de un 90 por 100 de reducción.

681-O

**DELEGACION DE HACIENDA DE PALENCIA**

Tramitándose de oficio por esta Delegación expediente de extravío de cupones y factura de la Deuda amortizable al 5 por 100, emisión de 15 de febrero de 1927, vencimiento 15 de mayo de 1940, cupón número 53, se abre el plazo de un mes para que las partes interesadas puedan alegar lo que estimen pertinente en defensa de sus derechos, bien entendido que una vez finalizado dicho plazo sin que se presente reclamación serán declarados nulos y cancelados los cupones y se expedirá duplicado de la factura, ordenándose su pago.

Los cupones a que se hace referencia son los números 6.090, 17.888, 21.918, 24.482 al 519, 24.538 al 570, 24.589 al 618, 24.624 al 657, 24.671 al 698, 24.707 al 712, 24.715 al 724, 24.727 al 736, 24.741 al 769, 24.791 al 810, 24.832 al 870, 24.877 al 939, 24.943 al 963, 24.774 al 25.020, 25.023 al 27, 25.036 al 47, 25.070 al 83, 25.089 al 122, 25.130 al 156, 25.167 al 176, 25.216 al 221, 25.229 al 25.263 al 265, 25.269 al 302, 25.324 al 344, 25.848 al 861, 25.388 al 391, 25.398 al 426, 25.432 al 453, 25.480 al 482, 25.666 al 678, 25.705 al 724, 25.730 al 733, 25.767 al 770, 25.776 y 777, 25.877 al 893, 25.895 al 898, 25.923 al 933, 25.948 al 981, 26.013 al 15, 26.037 al 45, 26.064 al 67, 26.096 al 140, 29.535, 37.632 al 639, 37.648 al 701, 37.743 al 773, 37.803 al 812, 38.947 al 950, 62.050, 69.219, al 224, 69.740 al 742, 80.583, 84.558, 114.269, 149.421 al 433, 171.735 al 739, 180.689 al 692, 181.283, 182.292, 186.905 al 907, 233.151, 235.845, 241.936 al 938, 244.673, 244.679 al 686, 244.691 al 705, 244.712 al 750, 244.768, 253.788 y 89, 254.761, 271.725, 273.199, 274.305, 274.480, 275.135, 289.671 y 72, 299.700 al 709, 310.535 al 544, 339.003, 343.580 al 588, 343.622, 343.886 al 888, 346.368, 347.622 al 628, 358.047, 358.051 al 54, 359.398 al 400, 388.032 al 37, 390.456, 405.868, 448.075 al 78, 453.865 al 867, 490.345 al 347, 508.582 al 583, 509.709 al 713 y 514.000 al 993, de la serie A. Todos ellos com-

prendidos en factura número 3 de esta Delegación.

Palencia, 24 de abril de 1945.—El Delegado de Hacienda.

548-O

**INTERVENCION DE HACIENDA DE VALENCIA**

*Anuncio de extravío de cupones*

Habiendo sufrido extravío los cupones que a continuación se detallan, correspondientes a la Deuda Perpetua Interior al 4 por 100, con impuesto, emisión de 1930, vencimientos de octubre de 1936; enero, abril, julio, octubre de 1937; enero, abril, julio, octubre de 1938; enero, abril de 1939, en cumplimiento de lo ordenado por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, se interesa de la persona en cuyo poder se hallen los presente en el Negociado de Deuda Pública de esta Intervención de Hacienda, con la advertencia de que transcurrido un mes, a partir de la publicación del presente anuncio, se remitirán las diligencias al expresado Centro para la resolución que proceda, conforme a la Real Orden de 17 de abril de 1913.

*Cupones que se citan*

Serie E, número 31.891.

Valencia. — El Interventor (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda.

550-O

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE CORDOBA**

**Nueva industria**

Peticionario: Don José Fernández Torres.

Objeto: Instalación en Almodóvar del Rto de una fábrica de harinas panificables.

Capacidad de molturación: 5.000 kilogramos de trigo blando molturado en trabajo continuo de veinticuatro horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada.

Córdoba, 10 de abril de 1945.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso.

399-O

**DISTRITO MINERO DE BADAJOZ**

*Anuncio*

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 13 de la Ley de Minas, de 19 de julio de 1944, se hace saber que por esta Jefatura se han concedido los permisos de investigación que a continuación se indican, todos en la provincia de Badajoz.

San Antonio, I-5, Granja de Torrehermosa, plomo.

El Triunfo, I-8, Azuaga, plomo.

Cármén, I-9, Burguillos del Cerro, mica.

San Francisco, I-12, Azuaga, plomo.

Contra estas resoluciones cabe el recurso de alzada ante esta Jefatura de Minas, que lo elevarán con su informe a la Dirección General de Minas y Combustibles.

Badajoz, 21 de abril de 1945.—El Ingeniero Jefe, Urbano Gámir.

491-O

**DELEGACION DE LOS SERVICIOS HIDRAULICOS DEL TAJO**

**Jefatura de Obras**

*Obras de la Red de acequias y desagües del segundo Sector de la Zona regable del Canal Bajo del Alberche, Talavera de la Reina (Toledo)*

**EDICTO**

Publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de julio próximo pasado la declaración de urgencia de las obras de las Acequias derivadas del Canal Bajo del Alberche, es aplicable a las mismas la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1939, sobre procedimiento urgente para la expropiación forzosa.

Para cumplir lo establecido en el artículo 3.º de dicha Ley y 5.º de su disposición complementaria de 6 de noviembre de 1939, se publica el presente edicto, haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados, inscritos en los Registros públicos de las fincas que se especifican, que a partir de los ocho días hábiles, a contar desde la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y a las once horas se procederá a levantar sobre el terreno el acta previa a la ocupación de las mismas, debiendo advertir a los interesados que podrán usar de los derechos que se consignan al efecto en el artículo 4.º de la mencionada Ley.

## DESCRIPCION DE LA FINCA

Número de la relación definitiva	PROPIETARIO	LINDEROS	Registro de la Propiedad
1.—a) (Espinosillo)	Doña Isidora María del Pilar López Mazón e hijos Pilar y Antonio Hesse López	N.—Término de Pepino. E.—Camino de los Veratos y Colada. S.—Dehesa de Palomarejos. O.—Herederos de don Juan Manuel Coral y huerta de Luis Rodríguez.	Folio 228 del tomo 452, libro 71 de Talavera, finca número 48 duplicado, inscripción nove.ia.
b)	Doña Isidora María del Pilar López Mazón e hijos Pilar y Antonio Hesse López	N.—Huerta de Gregorio Ruiz. E.—Esparragal de don Manuel Caballero. S.—Carretera de Extremadura. O.—Huerta de herederos de Raimundo Méndez Cruz.	Folio 200 del tomo 229 del archivo, libro 38 de Talavera, finca número 1.710, inscripción 12.ª
2	Don Francisco Andrés Henche.	N.—Camino de Salinas a Espinosillo. E.—Viña de Adela Corral. S.—Vereda de la Cabra. O.—Olivar de Gregorio Ruiz.	Folio 50 vuelto del tomo 520 del archivo, libro 84 de Talavera, finca número 3.217, inscripción 7.ª
3 (Pizarro)	Doña Clotilde Lorente Rodríguez y don Francisco Linares Lorente	N.—Camino de la Cabra. E.—Olivar de don Francisco Andrés Henche. S.—Idem id. O.—Herederos de Santos Palacios.	Folio 55 del tomo 744 del archivo, libro 121 de Talavera, finca número 776 duplicado, inscripción 9.ª y 8.ª
4.—a)	Don Claro Linares Lorente y doña Clotilde Lorente Rodríguez	N.—Camino de la Cabra. E.—Olivar de Agustín Carretero. S.—Camino de la Muleta. O.—Olivar de Gregorio Ruiz Rodríguez.	Folios 68 y 69 del tomo 708 del archivo, libro 114 de Talavera, finca número 1.741 duplicado, inscripciones 8.ª y 9.ª
b)	Don Claro Linares Lorente	N.—Finca de Santos Palacios. E.—Finca de don Francisco Andrés Henche. S.—Camino de la Muleta. O.—Finca de José Martínez.	Folio 103 del mismo tomo y libro que la anterior, finca número 3.795, inscripción 3.ª
c)	Don Claro Linares Lorente	N.—Olivar de Cirilo Linares. E.—Olivar de Antonio Hesse Corral. S.—Calleja de la Muleta. O.—Olivar de herederos de Nicasia Dávila.	Folio 104 del tomo 205 del archivo, libro 35 de Talavera, finca número 1.579, inscripción 4.ª
5	Doña Amalia Ortega García, doña Amalia y don José Martínez Ortega	N.—Camino del Puntal. E.—Heredad de don Cándido Benavides. S.—Vereda que va al Pozo. O.—Olivares de don Gregorio y otros de don Andrés N.	Folio 126 del tomo 823 del archivo, libro 132 de Talavera, finca número 1.949 duplicado, inscripción 7.ª

Número de la relación definitiva	PROPIETARIO	LINDEROS	Registro de la Propiedad
6.—a) (Palomarejos)	Doña Margarita Monje Estrada y sus hijos María Teresa, Margarita y Vicente Hesse Monje.	<p>N.—Olivares de la señora Condesa de Bornos, de don Pedro Aceituno, del señor Marqués del Arco, de doña Eugenia de la Llave, de don Jorge Rodrigo, de los herederos de don Tomás Villarejo, de don Félix Capitán y otro de los herederos de don Eduardo Gutiérrez, camino de la Cabra, viñas de don Tomás Monreal, don Tomás Muñiz y don Antonio María Gutiérrez de Sigüenza, y Dehesa de Espinosillo del señor Marqués de Valdupina, hoy de doña Pilar López Mazón.</p> <p>E.—Río Alberche.</p> <p>S.—Río Tajo, tierra de herederos de don Fernando Sánchez Izquierdo, viña de don Félix Capitán y don Tomás Suárez, de don Francisco Cabezas de Herrera; olivar de los herederos de don Fernando Sánchez Izquierdo y vereda del Amago.</p> <p>O.—Tierras de las Mereras, de don Manuel Ledesma; huerta del Marqués de San Gregorio y Esparragal de don Manuel Calallero.</p>	Folio 134 vuelto del tomo 606 del archivo, libro 98 de Talavera, finca número 3.591, inscripción 7. <sup>a</sup>
7 (Recio)	Don Fernando Linares Lorente y doña Clotilde Lorente Rodríguez	<p>N.—Olivar de don Félix Capitán.</p> <p>E.—Olivar de doña Pilar Vicent de la Llave.</p> <p>S.—Camino de la Cabra.</p> <p>O.—Olivar de don Félix Capitán.</p>	Folio 43 vuelto del tomo 129 del archivo, libro 18 de Talavera, finca número 795, inscripción 4. <sup>a</sup> y 5. <sup>a</sup>
8 (Serrador)	Don Cipriano Gómez González.	<p>N.—Camino de la Cabra o de la viña del Pozo.</p> <p>E.—Olivar de Serrano.</p> <p>S.—Olivar de don Antonio Hesse.</p> <p>O.—Olivar de doña Pura Villarejo.</p>	Folio 211 vuelto del tomo 810 del archivo, libro 130 de Talavera, finca número 231 duplicado, inscripción 14. <sup>a</sup>
9	Don Antonio Martín de la Morena	<p>N.—Camino de la Muleta o de la Cabra.</p> <p>E.—Dehesa Palomarejos, de doña Adela Corral, y olivar de don Félix Capitán.</p> <p>S.—Dehesa de Palomarejos.</p> <p>O.—Olivares de doña Isabel Benedet, don Gregorio Ruiz y herederos de don Jorge Rodrigo.</p>	Folio 232 vuelto del tomo 505 del archivo, libro 81 de Talavera, finca número 3.146, inscripción 3. <sup>a</sup>

Número de la relación definitiva	PROPIETARIO	LINDEROS	Registro de la Propiedad
10	Don Florencio Martín de la Morena	N.—Camino de la Cabra. E.—Olivar de don Manuel Sánchez Reina. S.—Camino de la Viña del Pozo. O.—Olivar de los herederos de don José de la Puente.	Folio 73 del tomo 734 del archivo, libro 119 de Talavera, finca núm. 3.618, inscripción 7.ª
12	Doña Pilar Rodríguez Sánchez.	N.—Camino Ancho de Salinas y olivar de Rufino Martín. E.—Tieras de doña Pilar Rodrigo, olivar de don Félix Capitán y otro de don Gregorio Ruiz. S.—Olivar de don Félix Capitán, tierras de doña Pilar Rodrigo, camino de la Cabra y huerta de don José Martínez. O.—Olivar de la Fundación San Prudencio, otro de don Rufino Martín y huerta y viña de don José Martínez.	Folio 197 del tomo 186 del archivo, libro 126 de Talavera, finca número 1.847 duplicado, inscripción 9.ª
13 (Perales)	Don Leonardo Benito y Sabina García y Cerro	N.—Camino de la Cabra y huerta de don Benito García. E.—Huerta de don Antonio Martín de la Morena. S.—Tierras de herederos de doña Luisa Rodrigo. O.—Huerta de herederos de doña Luisa Rodrigo.	Folio 148 del tomo 843 del archivo, libro 135 de Talavera, finca número 5.015, inscripción 1.ª
15- (El Chaparro)	Doña Petra García Barroso y Cerro y don Antonio García Barroso y Díaz.	N.—Huerta de don Nicolás de la Morena. E.—Huerta de don José Arias y olivar de S. Prudencio. S.—Camino de la Cabra. O.—Huerta de don José y doña Carmen Hernández García Barroso.	Folio 154 del tomo 843 del archivo, libro 135 de Talavera, finca número 5.018, inscripción 1.ª
17	Don Andrés, doña Cándida, don Manuel y don Francisco Caballero Fernández.	N.—Camino de la Muleta. E.—Confluencia de los caminos de la Muleta y de la Cañera. S.—Camino de la Cabra y otro particular que separa esta finca de la propia de don Alfredo Pérez Hernández y don Manuel Gómez Hernández. O.—Camino particular que separa esta finca del olivar de los herederos de don Félix Capitán.	Folio 206 del tomo 792 del archivo, libro 127 de Talavera, finca número 4.377, inscripciones 5.ª y 6.ª

Número de la relación definitiva	PROPIETARIO	LINDEROS	Registro de la Propiedad
18 (Primer Esparragal)	Don José Nieto Hernández	<p>N.—Camino de la Cabra, camino particular que separa esta finca de otra de don Manuel Caballero Ventoso e hijos, tierra de herederos de don Gregorio Ruiz y finca de don Alfredo Pérez Hernández.</p> <p>E.—Camino particular de los señores Caballero y la finca de don Alfredo Pérez Hernández.</p> <p>S.—Viña de herederos de don Gregorio Ruiz y con la carretera de Extremadura.</p> <p>O.—Huerta de herederos de don Antonio Hesse, viña de los de don Gregorio Ruiz y olivar de don Félix Capitán.</p>	Folio 34 del tomo 848 del archivo, libro 136 de Talavera, finca núm. 5.081, inscripción 2.ª
18 bis. (2.º Esparragal)	Don Alfredo Pérez Hernández.	<p>N.—Camino de la Cabra, tierra de don Rafael Luengo y en parte con la Dehesa de Palomarejos, de herederos de don Antonio Hesse.</p> <p>E.—Tierras de don Rafael Luengo y Dehesa de Palomarejos, de herederos de don Antonio Hesse.</p> <p>S.—Carretera de Madrid a Extremadura y finca de don Manuel Gómez Hernández.</p> <p>O.—Finca de don Manuel Gómez Hernández.</p>	Folio 36 del tomo 848 del archivo, libro 136 de Talavera, finca núm. 5.082, inscripción 1.ª
20 (La Cabra)	Don Rufino Martín de la Morera	<p>N. y O.—Huerta de don Antonio Torres y don Joaquín Vidal.</p> <p>S.—Camino de la Cabra.</p> <p>E.—Olivar de don Juan Ramón Cabeza.</p>	Folio 193 del tomo 823 del archivo, libro 132 de Talavera, finca número 4.708, inscripción 1.ª
20 bis.	Don Tomás Sánchez Rodrigo.	<p>N.—Camino de las Salinas.</p> <p>E.—Olivar de don Francisco Martínez.</p> <p>S.—Olivar de la viuda de don Fernando Izquierdo y doña Concepción Delgado.</p> <p>O.—Olivar de don Angel Villanueva.</p>	Folio 68 del tomo 641 del archivo, libro 103 de Talavera, finca número 876 duplicado, inscripción 10.ª

Número de la relación definitiva	PROPIETARIO	LINDEROS	Registro de la Propiedad
21 (La Cabra)	Don Antonio Torres Sánchez y don Joaquín Vidal de las Casas	N.—Finca de don Amalio Martín. E.—Finca de doña Lucía Sánchez y don Manuel Caballero. S.—Finca de don Antonio Hesse y hermanos. O.—Fincas de los herederos de don Raimundo Méndez y las de don Félix Cabañas.	Folio 68 vuelto del tomo 804 del archivo, libro 129 de Talavera, finca número 4.470, inscripción 2. <sup>a</sup>
22	Don Teodoro Perales Robledo.	N.—Arroyo de Papacochinos. E.—Olivares de los herederos de don Juan Corral y Gascón y de don Gregorio Ruiz. S.—Camino de la Cabra. O.—Arroyo de Papacochinos.	Folio 12 del tomo 676 del archivo, libro 109 de Talavera, finca núm. 3.198, inscripción 9. <sup>a</sup>
23 (El Verde)	Don Maximiliano Cedena Márquez	N.—Camino de la Cabra. E.—Don Luciano Sánchez González. S.—Carretera de Madrid. O.—Arroyo de Papacochinos.	Folio 150 del tomo 125 del archivo, libro 17 de Talavera, finca número 760 duplicado, inscripción 6. <sup>a</sup>

Madrid, abril de 1945.—El Ingeniero Representante de la Administración, J. Gallego Urruela. 538-O.

## A N U N C I O S PARTICULARES

### SOCIEDAD PRODUCTORA DE FUERZAS MOTRICES, S. A.

Barcelona

A los efectos de lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de 1.º de junio de 1939 se recuerda que en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 85, correspondiente al día 26 de marzo último, y «Diario de Barcelona», del día 13 del mismo, se publicó por edicto ordenado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 14 de Barcelona, la rectificación de errores sufridos al publicar la segunda relación de denuncias presentadas a la Sociedad emisora por títulos extraviados comprendidos entre los que son objeto de la pieza segunda del expediente que en dicho Juzgado se sustancia a petición de la misma Sociedad para anulación de los títulos extraviados y expedición de duplicados, cuyas rectificaciones se refieren a la obligación emisión 1923, número 11.956, extraviada, denunciada a nombre de doña Ana y don Ignacio de Barnola y Escrivá de Romaní, y las obligaciones 1923, números 57312 y 13, extraviadas, y denunciadas por

don Buenaventura Rebés Arís, en interés de don José Iscla Forné; haciéndose constar que en 26 de junio próximo termina el plazo para formular oposición respecto de dichas obligaciones, por cualquiera que se crea con derecho a formularla.

Barcelona, 27 de abril de 1945.—El Secretario judicial, José Dalmau. 1.783-P

### PRENSA CASTELLANA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general que tendrá lugar el día 15 de mayo próximo, a las siete de la tarde y en segunda convocatoria, en el domicilio social, para dar cuenta y someter a su aprobación la Memoria y el Balance correspondiente al ejercicio del año 1944.

Madrid, 30 de abril de 1945.—El Secretario, Rodolfo Ortiz Arnáu.

559-P

### LA PREVISORA HISPALENSE, SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS GENERALES

Avenida de José Antonio, 12.—Madrid

Habiéndose extraviado la póliza número 101.088, emitida por esta Compañía con fecha 26 de julio de 1935, sobre la vida de doña María del Pilar Lluch Gómez, de Amposta (Tarrago-

na), se pone en conocimiento del público por el presente anuncio que si en el término de treinta días, a contar desde la fecha de esta publicación, no se presentase ninguna reclamación de tercero sobre la misma en el domicilio de la Compañía se procederá a anular el referido documento y a sustituirlo por otro de igual fuerza y valor.

1.775-P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### RESPONSABILIDADES POLITICAS

### LIBRE DISPOSICION DE BIENES

### AUDIENCIAS PROVINCIALES

Bilbao

Don Valeriano Peña González, Oficial primero de Sala de la Audiencia Provincial de Bilbao y Secretario de la Sala Especial de Responsabilidades Políticas de la misma.

Certifico: Que por las Salas de Instancia del Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas, se han

dictado las siguientes resoluciones en los expedientes que se mencionan:

231 de 1941, don Antonio Iglesias del Campo, vecino de Ortuella; sobreesido por auto de 29 de enero del año 1945.

253 de 1941, don Manuel Betanzos Hernando, vecino de Ortuella; sobreesido por auto de 29 de enero de 1945.

362 de 1941, contra don Jenaro Eguileor; sobreesido por auto de 29 de enero de 1945.

360 de 1941, doña Rosario Goñi Iriberrí; sobreesido por auto de 29 de enero de 1945.

360 de 1941, don Félix Barrenechea Arando; sobreesido por auto de 29 de enero de 1945.

260 de 1941, don Luciano Menchaca Bilbao; sobreesido por auto de 29 de enero de 1945.

260 de 1941, don Antonio Batarríta Macoaga; sobreesido por auto de 29 de enero de 1945.

Lo que se anuncia para general conocimiento, por haber recobrado los inculpados la libre disposición de sus bienes.

Bilbao, 16 de febrero de 1945.—El Secretario, Valeriano Peña.—Visto bueno, el Presidente (ilegible).

1.760

Don Valeriano Peña González, Oficial primero de Sala de la Audiencia Provincial de Bilbao y Secretario de la Sala Especial de Responsabilidades Políticas de la misma.

Certifico: Que por el Juzgado de Instrucción núm. 1 se ha dictado la siguiente resolución:

Expediente núm. 1.290 de la Comisión, contra Luis Aguirregaviria Ondindia, vecino de Portugaleta; sobreesido con fecha 12 de febrero del año 1945.

Lo que se anuncia para general conocimiento, por haber recobrado el inculpada la libre disposición de sus bienes.

Bilbao, 19 de febrero de 1945.—El Secretario, Valeriano Peña.—Visto bueno, el Presidente (ilegible).

1.855

Don Valeriano Peña González, Oficial primero de Sala de la Audiencia Provincial de Bilbao y Secretario de la Sala Especial de Responsabilidades Políticas de la misma.

Certifico: Que por la Sala de Instancia del Tribunal Nacional, se han dictado las siguientes resoluciones en los expedientes de 1941 que se mencionan:

183, doña Isabel Tellería Berasate-

gui, vecina de San Sebastián; sobreesido por auto de 5 de febrero del año 1945.

183, don Dionisio Lete Olaizola, vecino de Eibar; sobreesido por auto de 5 de febrero de 1945.

183, doña Ascensión Lasa Zapirain, vecina de Eibar; sobreesido por auto de 5 de febrero de 1945.

183, doña Juana Zubeldia Aramburu, vecina de San Sebastián; sobreesido por auto de 5 de febrero del año 1945.

183, don José Zabala Urcelay; sobreesido por auto de 5 de febrero del año 1945.

Lo que se anuncia para general conocimiento, por haber recobrado los inculpados la libre disposición de sus bienes.

Bilbao, 20 de febrero de 1945.—El Secretario, Valeriano Peña.—Visto bueno, el Presidente (ilegible).

1.854

Don Valeriano Peña González, Oficial primero de Sala de la Audiencia Provincial de Bilbao y Secretario de la Sala Especial de Responsabilidades Políticas de la misma.

Certifico: Que por la Sala de Instancia del Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas se han dictado las siguientes resoluciones en los expedientes de 1944 que se mencionan:

250, don José Fernández Hierro, vecino de Santurce Ortuella; sobreesido por auto de 19 de diciembre del año 1944.

241, don Andrés Olavarrieta Molinuevo, vecino de Santurce Ortuella; sobreesido por auto de 21 de diciembre de 1944.

165, don Eladio Pelón Palacios, vecino de Abanto y Ciérvana; sobreesido por auto de 11 de diciembre de 1944.

209, don José Arnáiz Villasanta, vecino de Orduña; sobreesido por auto de 11 de diciembre de 1944.

Lo que se anuncia para general conocimiento, por haber recobrado los inculpados la libre disposición de sus bienes.

Bilbao, 6 de marzo de 1945.—El Secretario, Valeriano Peña.—Visto bueno, el Presidente (ilegible).

2.286

Don Valeriano Peña González, Oficial primero de Sala de la Audiencia Provincial de Bilbao y Secretario de la Sala Especial de Responsabilidades Políticas de la misma.

Certifico: Que por la Sala primera de Instancia del Tribunal Nacional de Responsabilidades Polí-

ticas, se han dictado las siguientes resoluciones en los expedientes de 1944 que se mencionan:

91, don Francisco Eguren Menchaca, vecino de Erandio; sobreesido con fecha 11 de diciembre de 1944.

269, Teodoro Orbe Oar, vecino de Baracaldo; sobreesido por auto de 14 de diciembre de 1944.

Lo que se anuncia para general conocimiento, por haber recobrado los inculpados la libre disposición de sus bienes.

Bilbao, 8 de marzo de 1945.—El Secretario, Valeriano Peña.—Visto bueno, el Presidente (ilegible).

2.287

Don Valeriano Peña González, Oficial primero de Sala de la Audiencia Provincial de Bilbao y Secretario de la Sala Especial de Responsabilidades Políticas de la misma.

Certifico: Que por la Sala de Instancia del Tribunal Nacional, se han dictado las siguientes resoluciones en los expedientes de 1944 que se mencionan:

190, don Ricardo Ageo Artaza, vecino de Santurce; sobreesido por auto de 28 de febrero de 1945.

123, don Conrado Eguzquiza Fano, vecino de Erandio; sobreesido por auto de 1 de marzo de 1945.

Lo que se anuncia para general conocimiento, por haber recobrado los inculpados la libre disposición de sus bienes.

Bilbao, 9 de marzo de 1945.—El Secretario, Valeriano Peña.—Visto bueno, el Presidente (ilegible).

2.529

Don Valeriano Peña González, Oficial primero de Sala de la Audiencia Provincial de Bilbao y Secretario de la Sala Especial de Responsabilidades Políticas de la misma.

Certifico: Que por la Sala de Instancia del Tribunal Nacional y por esta Especial de Responsabilidades Políticas se han dictado las siguientes resoluciones:

Expediente 261 de 1944, don Amándio Zubiaga Palacios, vecino de San Miguel de Basauri; absuelto por sentencia de 1 de marzo de 1945.

Expediente 987 de 1941, doña Cecilia Ibáñez de Aldecoa, vecina de Lequeitio; absuelta por sentencia de 1 de marzo de 1945.

Ficha de antecedentes núm. 1.316, don Tomás Arqueta Echevarría, vecino de Bermeo; archivado por auto de 6 de marzo de 1945.

Lo que se anuncia para general

conocimiento, por haber recobrado los inculcados la libre disposición de sus bienes.

Bilbao, 13 de marzo de 1945.—El Secretario, Valeriano Peña.—Visto bueno, el Presidente (ilegible).

2.528

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

### MADRID

#### Edicto

En el Juzgado de Primera Instancia número 16 de Madrid se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de doña Elisa de Caso Salcedo, natural y vecina de Madrid, hija de José y Rafaela, promovido por don Francisco de Caso y Salcedo.

Lo que se hace público por el presente en cumplimiento del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Madrid, 26 de marzo de 1945.—El Juez, Francisco Iniguez.—El Secretario (ilegible).

1.418-A. J. y 2.ª 1-5-945

### ALLARIZ

#### Edicto

En este Juzgado se instruye expediente sobre declaración de fallecimiento de José Sampedro Merino, de sesenta y siete años de edad, viudo, y de su hijo legítimo Amaro Sampedro Bolaño, de cuarenta y cinco años, soltero, ambos naturales y vecinos de Maus; promovida por Ludvína Bolaño Pumar, mayor de edad, viuda, labradora y vecina de Arnauz, pueblos del municipio de Villar de Barrio, cuñada del primero y tía legítima del segundo, los cuales, respectivamente, desaparecieron de su domicilio a los de treinta y cinco y veinticinco años.

Dado en Allariz a veintidós de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Secretario, César Alvarez. El Juez de Primera Instancia, Angel Escudero.

1.405-A. J. y 2.ª 1-5-945

### SORIA

Don Eduardo Peña Martínez, Juez accidental de Primera Instancia de Soria y su partido.

Por el presente se llama a los que se crean con igual o mejor derecho que doña Saturnina Carrera López y don Cesáreo, don Pascual, doña Flo-

rencia y doña Sebastiana García Portero, que solicitan la herencia de doña Francisca Portero López, fallecida en 1913, para que antes del 17 de mayo próximo comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado; habiéndolo así acordado en la pieza separada de prueba del Ministerio Fiscal, en los autos de juicio declarativo de menor cuantía que se tramita sobre nulidad de testamento y declaración de herederos de dicha finada.

Dado en Soria a veintiuno de mayo de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Juez, Eduardo Peña.—El Secretario, P. H., Luis Marín.

1.762-A. J.

### CALDAS DE REYES

El Juzgado de Primera Instancia de Caldas de Reyes tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de Manuel Casas Pidre, vecino que fué de Portela en Barro, promovido por su hijo.

El Secretario, Juan Díaz.

1.432-A. J. y 2.ª 1-5-1945

### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento civil

### Juzgados Militares

7.092

BERNARDEZ GONZALEZ, Alonso; hijo de Julián y de Eugenia, natural de Navales, partido judicial de Alfoz de Lloredo, provincia de Santander, de veinticuatro años de edad, labrador, soltero, perteneciente al reemplazo de 1942, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, boca regular, labios regular, barba poblada, particulares ninguna, desertor del Regimiento de Fortificación núm. 1; encartado en el expediente núm. 110-45; comparecerá en el término de quince días, ante don Pedro Palanco Domínguez, Comandante

de Ingenieros, Juez Instructor del expresado Regimiento, de guarnición en Pamplona.

8.281

7.093

El Juez Instructor del Regimiento de Infantería España, núm. 18, de guarnición en Campamento de Bétera (Valencia), llama, cita y emplaza al soldado de este Regimiento Aureliano Andrés Medrano, encartado en el expediente judicial número 868-V-44, instruído contra el mismo por la falta grave de primera deserción; domiciliado últimamente en Barcelona; plaza de Palacio, número 2, para que se presente en este Juzgado en el término de quince días,

8.285

7.094

RIBALTA PARIS, Juan; hijo de Pedro y Marcelina, de veinticuatro años de edad, natural y vecino de Barcelona; calle Ter, núm. 8 (Clot), de estado soltero y oficio labrador, al que se le sigue expediente judicial número 2.064, por falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de veinte días, a partir de la publicación de la presente, ante don Teodoro Corman Banzo, Comandante de Ingenieros con destino en el Regimiento de Fortificación número 2, Figueras; Juez Instructor del mismo y del referido expediente,

8.286

7.095

CASTANY PEREZ, José; hijo de Agustín y de Pura, natural de Algemesí (Valencia), casado, chófer, de veintiocho años de edad, pelo liso color castaño oscuro, con entradas pronunciadas en la frente, cejas muy pobladas, ojos color pardo, barba poblada, nariz regular, boca asimismo regular, de una estatura aproximada de 1,560 metros, presentando en la rodilla de la pierna derecha una cicatriz de herida de unos diez centímetros; que tenía su domicilio en la calle de La Unión, núm. 12, de Algemesí, y posteriormente en un casino llamado «La Beria», del pueblo de Chirivella (Valencia); procesado por el supuesto delito de adhesión a la rebelión; comparecerá en el término de quince días, a partir de la publicación de la presente requisitoria; ante el Comandante de Infantería don Juan Martí Armengod, Juez Instructor del Juzgado Militar número 16, de los de esta plaza, sito en pabellones de la Prisión Celular, Valencia.

8.324

7.096

LLANO HOYOS, Francisco; hijo de Francisco y María Josefa, natural de Póo, Ayuntamiento de Cabrales, provincia de Oviedo, jornalero, nacido en primero de noviembre de 1921; comparecerá ante el Capitán don Martín Hernández Colmenero, Juez Instructor del Regimiento de Infantería Toledo, 35, Zamora, en el plazo de treinta días a partir de la publicación de la presente requisitoria, para responder de los cargos que se le hacen en el expediente 434/44 que al mismo se le instruye por falta de incorporación.

8.327

7.097

RAMON ALONSO, Darío; hijo de Pedro y de María, natural de Cubillos del Sil, provincia de León, del comercio, nacido el 5 de mayo de 1921; comparecerá ante el Capitán don Martín Hernández Colmenero, Juez Instructor del Regimiento de Infantería Toledo, 35, Zamora, en el plazo de treinta días a partir de la publicación de la presente requisitoria, para responder de los cargos que se le hacen en el expediente número 453/44, que al mismo se le instruye por supuesta falta de incorporación.

8.328

7.098

RODRIGUEZ ALVAREZ, Navor; hijo de Luciano y de Josefa, natural de Valdelaoba, Ayuntamiento de Torneo, provincia de León, nacido en 19 de marzo de 1921; comparecerá ante el Capitán don Martín Hernández Colmenero, Juez Instructor del Regimiento de Infantería Toledo, número 35, Zamora, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de la presente requisitoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para responder de los cargos que se le hacen en el expediente núm. 452/44, que se le instruye por falta de incorporación.

8.329

7.099

GONZALEZ DE LA MIYA, Manuel; hijo de Rafael y de Emilia, natural de Sevilla, soltero, pintor, de veinticuatro años de edad, usaba traje de militar color caqui, domiciliado últimamente en Sevilla (se ignora la calle), estatura 1,636 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, color sano, como señas particulares ninguna; encartado en las diligencias previas núm. 439/44, por el delito de enajenación de prendas de uniforme a su cargo; comparecerá en el término de veinticinco días, ante el Juez Instructor don José Cabanes Chico, Capitán de Infantería

con destino en el Juzgado Militar número 5 de la plaza de Tarifa (Cádiz); 8.352

7.100

GONZALEZ DE LA MIYA, Manuel; hijo de Rafael y de Emilia, natural de Sevilla, soltero, pintor, de veinticuatro años de edad, usaba traje de militar color caqui, domiciliado últimamente en Sevilla (se ignora el domicilio), estatura 1,636 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, color sano, señas particulares ninguna; encartado en las diligencias previas núm. 438 de 1944, por el delito de insubordinación; comparecerá en el término de veinticinco días, ante el señor Juez Instructor del Juzgado Militar número 5 de la plaza de Tarifa (Cádiz), Capitán de Infantería don José Cabanes Chico.

8.353

7.101

BORRUECOS FERNANDEZ, Antonio; mayor de edad, natural de Antequera y vecino de Málaga, que tuvo su último domicilio en plazuela de Santa María, Casillas de Madera; de estado soltero y de profesión labrador; comparecerá en el término de quince días, a partir de la publicación de la presente, ante el señor Juez del Juzgado Militar núm. 2, sito en calle Trinidad Grund, núm. 8, tercero, Málaga; para responder a los cargos que le resulten en causa 761 que se sigue contra dos soldados, por el delito de hurto.

8.370

7.102

SANCHEZ ORTOLAGA, Liborio; hijo de Liborio y de Loreto, natural de Bilbao, soltero, metalúrgico, de veintinueve años de edad, provincia de Vizcaya, Ayuntamiento de ídem, y cuyas señas particulares no se hacen constar por no obrar en poder de este Juzgado; comparecerá en el término de treinta días, ante el Teniente don Manuel López Jiménez, Juez Instructor del Regimiento Mixto de Infantería núm. 90, de guarnición en Sevilla, a fin de responder a los cargos que se le hagan por deserción.

8.378

7.103

SOLA MORAL, Francisco; hijo de Francisco y de Pina, natural de Granada, soltero, albañil, de veinticuatro años de edad, estatura 1,793 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos claros, nariz larga, barba regular, boca regular, color sano, a quien se le sigue expediente por deserción; comparecerá en el término de veinte días, ante don Manuel Ortega López, Comandante de Artillería, Juez Mili-

tar Eventual núm. 8 y del Especial de E. S. T. del Campo de Gibraltar, en Ronda.

8.388

7.104

Por la presente, se cita, llama y emplaza a los procesados en pieza separada de procedimiento sumarisimo núm. 390/44, que son los siguientes:

GARCIA FERNANDEZ, Lucinio; de veintiséis años de edad, soltero, viajante, hijo de Lucas y de Adomina, natural y vecino de Cúnera;

RODRIGUEZ DIEZ, Secundino; de cuarenta y un años de edad, casado, hijo de Agustín y de Rosa, natural de Puente Villarente (León) y vecino de León, calle de los Descalzos, núm. 16;

MELGAR MANANES, Enrique; hijo de Eustaquio y de Sofía, natural de Cumanes de la Vega, provincia de León, como presuntos autores de un delito comprendido en la Ley de Seguridad del Estado de 29 de marzo de 1941 y la de 2 de marzo de 1943; comparecerán en el término de diez días, ante el Juzgado Militar Especial de E. y O. A., sito en la calle de Juan Botas Roldán, número 1 (esquina de Magdalena Oviedo).

8.428

Juzgados Civiles

7.105

APARICIO BARRO, Antonio (a), «Serralleiro»; hijo natural de Bernarda, de sesenta y cinco años, casado con Serafina Iglesias Alonso, jornalero, natural de la parroquia de Santa Susana (Santiago), y que tuvo su último domicilio conocido en Carballo; lugar de Revuelta; procesado en causa que se instruye con el núm. 26 de 1944, sobre hurtos; comparecerá en este Juzgado de Instrucción de Santa Marta de Ortigueira, en el término de diez días, con el fin de constituirse en prisión.

2.645

7.106

ROCA JAIME, José; mayor de edad, empleado y vecino de Lugo, calle Chancre, núm. 10; procesado en sumario núm. 6 de 1945, sobre falsedad en contrato de publicidad; comparecerá dentro de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Viveiro, con el fin de ser indagado, previa notificación del auto de su procesamiento, y ser constituido en prisión.

2.778